



Ayuntamiento de Villava, 2011



Julio de 2013



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE Y LIMITACIONES	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.....	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	12
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011	13
V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2011	13
V.2. Resultado presupuestario 2011	14
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011	14
V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2011	15
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2011	16
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
VI.1. Aspectos generales.....	17
VI.2. Personal	18
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20
VI.4. Gastos por Transferencias.....	21
VI.5. Inversiones.....	21
VI.6. Ingresos presupuestarios	23
VI.7. Urbanismo.....	25





I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio de 2011.

El municipio de Villava, con una extensión de 1,1 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 10.487 habitantes.

El ayuntamiento no se ha dotado de organismos autónomos ni empresas públicas locales.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2011 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2011	Derechos reconocidos 2011	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	8.205.390	8.389.608	105

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. Los gastos derivados de esta pertenencia han supuesto en 2011 un total de 176.890 euros.

En septiembre de 2010, los Ayuntamientos de Villava y Burlada aprobaron los estatutos del Consorcio Escuela de Música Hilarión Eslava. El Ayuntamiento de Villava ha aportado en 2011 a la financiación del mismo un total de 108.983 euros.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE).





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad /Consortio	Contratos Servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base	X			
Servicio Atención domiciliaria.	X			
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo			X	
Jardines	X			
Residuos Urbanos		-X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte Público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Deportes (gestión de instalaciones)				X
Gestión Actividades Deportivas	X		X	
Polideportivos Municipales			X	
Empleo Social Protegido	X			
Recaudación Ejecutiva			X	
Centro Atención a Familias	X			
Asist. Jurid. centro atención familias	X			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.





- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Villava y demás normativa interna del ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance y limitaciones del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Villava la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables públicos contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el ayuntamiento en el año 2011.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.





III. Alcance y limitaciones

La Cuenta General del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.

- Anexos a la Cuenta General: estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011

El inventario de bienes del ayuntamiento data de 1995 y no se ha actualizado ni conciliado con la contabilidad, por lo que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo del epígrafe “Inmovilizado” del Balance de Situación, que a 31 diciembre de 2011 asciende a 34,33 millones.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 9,71 millones; dentro del estado de gastos se incluye una partida para compensar el remanente de tesorería negativo del ejercicio 2009 que se financiaría con la venta de terrenos.

Las previsiones iniciales se incrementan vía modificaciones presupuestarias en un 2,5 por ciento, es decir, 0,24 millones, básicamente para inversiones y su financiación.





Las obligaciones reconocidas ascienden a 8,21 millones, con un grado de ejecución del 82 por ciento. Destacamos que el capítulo de transferencias de capital se ha ejecutado en un 104 por ciento por la imputación de un gasto derivado de la ejecución de una sentencia judicial.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 8,39 millones, con un grado de cumplimiento del 84 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente en el grado de ejecución de los ingresos corrientes, que asciende a un 99 por ciento. El capítulo de enajenaciones de inversiones reales –con unas previsiones de 1,33 millones- no presenta ejecución alguna, por lo que no han podido financiar el remanente de tesorería negativo de 2009.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 64 y el 35 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 90 por ciento del total; el 50 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	55	Ingresos tributarios	43
Otros gastos corrientes	31	Transferencias	55
Inversiones	8	Ingresos patrimoniales y otros	2
Carga financiera	6	Endeudamiento	0
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2011 y su evolución desde 2010 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2010	2011	Porcentaje Var. 2011/2010
Total Obligaciones reconocidas	10.334.766	8.205.390	-21
Total Derechos liquidados	10.503.319	8.389.608	-20
Porcentaje ejecución gastos	94	82	
Porcentaje cumplimiento ingresos	66	84	
Porcentaje pagos	81	93	
Porcentaje de cobro	91	93	
Gastos corrientes (1a 4)	7.220.062	7.062.140	-2
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	7.160.803	7.000.181	-2
Gastos en inversiones (6 y 7)	2.703.764	705.232	-74
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	410.920	438.018	7
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.744.565	7.826.341	1
Ingreso tributarios (1 al 3)	3.343.547	3.606.093	8
Ingresos de capital (6 y 7)	2.758.754	563.267	-80
Porcentaje Dependencias de subvenciones	67	50	
Porcentaje Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	46	51	
Saldo Presupuestario No Financiero	579.494	58.969	-90
Resultado presupuestario ajustado	-280.167	184.218	166
Ahorro bruto	583.762	826.160	42
Carga financiera (3 y 9)	468.379	499.977	7
Ahorro neto	115.383	326.184	183
Porcentaje Nivel de endeudamiento	6,05	6,39	
Porcentaje Límite de endeudamiento	7,54	10,56	
Porcentaje capacidad de endeudamiento	1,49	4,17	
Remanente de Tesorería Total	-1.077.246	-1.001.482	7
Remanente Tesorería para gastos grales.	-1.525.987	-1.436.087	6
Deuda viva	3.710.760	3.272.741	-12
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	49	42	
Deuda viva por habitante	351	312	-11
Porcentaje Carga financiera/Ingresos corrientes	6	6	0
Deuda viva sobre ahorro bruto	6	4	

En 2011, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 21 y un 20 por ciento menos respectivamente que en el ejercicio anterior, es decir, prácticamente 2,1 millones menos. Este descenso se justifica en el descenso de inversiones y sus fuentes de financiación.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 2 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes se incrementan en un 1 por ciento. La reducción de gastos corrientes se explica fundamentalmente por la contención de gastos en bienes corrientes y servicios.





Los ingresos corrientes se incrementan en un uno por ciento, especialmente justificado por el aumento de los ingresos tributarios en un ocho por ciento.

El saldo presupuestario no financiero disminuye en un 90 por ciento, alcanzando en 2011 un importe de 58.969 euros. Este descenso es indicativo de que los ingresos no financieros están al límite de la financiación de los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe positivo de 0,18 millones, frente a un resultado negativo de 0,28 millones del año anterior.

En 2011, tanto el ahorro bruto como el neto se han incrementado con respecto al ejercicio anterior, dado las medidas de austeridad implantadas.

Su nivel de endeudamiento es del 6,39 por ciento, siendo su límite del 10,56 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento de un 4,17 por ciento. Esta capacidad se ha incrementado respecto a 2010, que se situaba en el 1,49.

El Remanente de Tesorería Total es negativo por importe de un millón en 2011, frente a un importe también negativo de 1,12 millones en 2010. El de gastos generales se ha reducido en un seis por ciento, pero sigue teniendo un importe negativo relevante de 1,44 millones; la evolución de esta última magnitud en los últimos cinco años se presenta a continuación:

Remanente de tesorería gastos generales	2007	2008	2009	2010	2011
Importe	624.960	-428.043	-1.326.260	-1.525.987	-1.436.087

Se observa, en consecuencia, un déficit de tesorería en torno a 1,4 millones en los tres últimos años. No obstante, gran parte de este déficit procede de la deuda de ejercicios cerrados derivada de la construcción de la nueva casa de cultura que se prevé financiar con la venta de los terrenos de la antigua casa de cultura.

La deuda a largo plazo asciende a 3,27 millones y sobre 2010 ha descendido en un 12 por ciento; esta deuda –que supone por habitante un total de 312 euros– representa el 42 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 75 por ciento que limita la captación de nuevo endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Villava a pesar de la importante contención de sus gastos en materia de inversiones, sigue presentando un remanente de tesorería para gastos generales con valores negativos relevantes en los tres últimos ejercicios. No obstante, en el resto de magnitudes, se mantiene la tendencia de mejoría observada ya en 2010 como





resultado de la contención de sus gastos corrientes y el aumento de sus ingresos tributarios.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento continúe aplicando un conjunto de medidas que le permitan tanto contener en mayor medida sus gastos corrientes como a aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios; todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como la adecuación de las tasas y precios al coste del servicio, la priorización de inversiones, una revisión de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios y la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados. Dentro de esas medidas, se vienen adoptando las señaladas en la legislación vigente para cancelar los remanentes de tesorería negativos.

Por otra parte, desde la óptica de la gestión urbanística, el planeamiento vigente está prácticamente concluido, estando en la actualidad redactándose un nuevo Plan.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Actualizar el inventario municipal.*
- *Aprobar definitivamente el nuevo plan urbanístico del municipio.*
- *Aprobar una ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones.*
- *Elaborar la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo en ella toda la información relevante.*





V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2011

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2011

V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2011

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Porc. Ejec.	Pagos	Pendiente de pago	Porcentaje pendte. pago
1 Gastos de personal	4.580.016	-6.000	4.574.016	4.481.340	98	4.410.325	71.015	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	2.182.484	1.669	2.184.153	1.972.135	90	1.651.700	320.435	16
3. Gtos. financieros	67.131	-3.512	63.620	61.958	97	61.958	0	0
4. Transf. corrientes	521.520	39.592	561.111	546.706	97	475.810	70.896	13
6. Inversiones reales	502.710	205.910	708.621	606.475	86	515.122	91.353	15
7. Transferencias de capital	95.000	0	95.000	98.756	104	98.756	0	0
8. Activos financieros	1.326.260	0	1.326.260	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	434.507	3.512	438.018	438.018	100	438.018	0	0
Total	9.709.627	241.171	9.950.798	8.205.390	82	7.651.691	553.699	7

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Porcent. Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	Porcentaje pendte. cobro
1. Impuestos directos	2.418.040	0	2.418.040	2.442.820	101	2.270.439	172.380	7
2. Impuestos indirectos	250.000	0	250.000	238.939	96	234.381	4.558	2
3. Tasas y otros Ing.	882.371	32.327	914.698	924.334	101	853.865	70.469	8
4. Transf. corrientes	4.217.239	2.933	4.220.173	4.086.273	97	3.993.099	93.174	2
5. Ingresos patrimoniales	133.900	0	133.900	133.975	100	11.323	122.652	92
6. Enejanac. inv. reales	1.333.878	0	1.333.878	0	0	0	0	0
7. Transf. de capital	474.199	136.916	611.115	563.267	92	437.471	125.796	22
8. Activos financieros	0	68.995	68.998	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9.709.627	241.171	9.950.798	8.389.608	84	7.800.577	589.031	7





V.2. Resultado presupuestario 2011

Concepto	2010	2011
+ Derechos reconocidos	10.503.319	8.689.608
- Obligaciones reconocidas	10.334.746	8.205.390
= Resultado presupuestario	168.574	184.218
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	448.741	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
= Resultado Presupuestario Ajustado	-280.167	184.218

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011

Concepto	2010	2011
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.438.507	736.298
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	950.549	589.031
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	998.962	1.043.214
(+) Ingresos extrapresupuestario	362.971	68.534
(+) Reintegro de pagos	1.377	2.793
(-) Derechos de difícil recaudación	859.222	932.170
(-) Ingresos pendientes de aplicación	16.131	35.103
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	3.024.139	2.052.608
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	1.964.515	553.699
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	677.536	1.243.219
(+) Devoluciones de Ingresos	5.460	0
(-) Gastos pendientes de aplicación	68	68
(+) Gastos extrapresupuestarios	376.695	255.757
(+) Fondos líquidos de tesorería	508.386	314.827
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
= Remanente de tesorería total	-1.077.246	-1.001.482
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	448.741	434.604
Remanente de tesorería para gastos generales	-1.525.987	-1.436.087





V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2011

ACTIVO

Descripción	2011	2010
A Inmovilizado	34.330.322	33.723.847
1 Inmovilizado material	26.090.567	25.615.455
2 Inmovilizado inmaterial	1.355.111	1.355.111
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	6.881.599	6.750.236
4 Bienes comunales	1.578	1.578
5 Inmovilizado financiero	1.468	1.468
C Circulante	2.020.269	2.824.115
8 Deudores	1.703.572	2.013.859
9 Cuentas financieras	316.697	810.256
Total Activo	36.350.591	36.547.962

PASIVO

Descripción	2011	2010
A Fondos Propios	30.990.071	29.796.865
1 Patrimonio y reservas	15.299.865	14.182.615
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	629.940	1.117.250
3 Subvenciones de capital	15.060.266	14.497.000
C Acreedores a Largo Plazo	3.272.741	3.710.760
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	3.272.741	3.710.760
D Acreedores a Corto Plazo	2.087.779	3.040.337
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	2.052.675	3.024.207
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	35.103	16.131
Total Pasivo	36.350.591	36.547.962





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2011

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	452.857	453.172
61 Gastos personal	4.482.435	4.567.716	71 Renta de la propiedad y la empresa	510.888	446.729
62 Gastos Financieros	61.958	59.259	72 Tributos ligados a la producción y la Importación	1.961.730	1.791.162
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	481.033	477.557
64 Trabajos, sumin. y servicios exteriores	1.971.041	2.217.372			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	4.086.273	4.271.987
67 Transferencias corrientes	546.706	465.715	77 Impuestos sobre el capital	238.995	218.700
68 Transferencias de capital	98.757	0	78 Otros ingresos	94.564	701.366
69 Dotac. amortización y provisiones	0	0	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	665.445	1.140.611	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	0	0
Total	7.826.341	8.360.673	Total	7.826.341	8.360.673

Resultados del ejercicio

Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	665.445	1.140.611
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	691	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	34.815	19.959	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	629.940	1.120.653	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
Total	665.445	1.140.611	Total	665.445	1.140.611





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- El presupuesto de 2011 se aprueba en mayo de dicho año. En dicho presupuesto se incluye una partida de gasto para compensar el remanente de tesorería negativo de 2009; esta partida se financiaría con los ingresos obtenidos por la venta de terrenos de la antigua casa de cultura, que, finalmente, no se han materializado.

- No siempre se ha respetado el carácter limitativo de los créditos para gastos incluidos en determinadas bolsas de vinculación relativas a intereses y amortización de préstamos.

- No consta un procedimiento sistemático para la tramitación de las modificaciones presupuestarias.

- El inventario municipal data de 1995 y no se ha actualizado.

- No se han detectado facturas de 2011 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2012.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2011 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores.

- La cuenta general no se acompaña de la memoria contable que señala el plan general de contabilidad pública.

- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo que, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 3,27 millones, se presenta en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	porcentaje acumulado
2012	334.352	10	10
2013	323.264	10	20
2014	300.826	9	29
2015	304.766	9	39
2016-2020	1.113.008	34	73
2021-2025	725.463	22	95
2026-2030	171.062	5	100
Total	3.272.742	100	





Recomendamos

- *Aprobar el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente con la finalidad de que éste constituya una herramienta básica para la gestión.*
- *Adoptar las medidas señaladas en la legislación vigente para cancelar los remanentes de tesorería negativos.*
- *Asegurar el cumplimiento del carácter limitativo y vinculante de los créditos para gastos.*
- *Completar los expedientes de tramitación de las modificaciones presupuestarias con los documentos que señala la legislación vigente.*
- *Aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión y conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Elaborar la memoria contable como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,48 millones, lo que representa el 55 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 63 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 2 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2010	2011	
Altos cargos	132.365	111.112	-16
Personal fijo	2.647.197	2.622.248	-1
Personal temporal	254.547	250.647	-2
Cargas sociales	1.532.184	1.497.333	-2
Total capítulo 1	4.566.293	4.481.340	-2

Dentro del personal fijo se incluyen tanto las retribuciones de los funcionarios como de los laborales fijos.





El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 en mayo de 2011, con un total de 110 puestos, estando vacantes un total de 37 plazas –es decir, el 34 por ciento-, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Número de Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	55	47	8	8
Laboral fijo	55	26	29	21

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 105 personas -12 menos que en 2010-, de acuerdo con el siguiente detalle

Personal	Número
Contratados administrativos	8
Funcionarios	47
Laborales fijos	26
Contratados temporales	24
Total	105

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicios generales	14
Policía	21
Servicios Sociales	16
Colegios	10
Escuela Infantil	28
Cultura	1
Deporte	5
Obras	10
Total	105

El 62 por ciento de ese personal se concentra en la Escuela Infantil, policía y servicios sociales.

En 2011 no ha habido procesos de contratación de personal fijo, aunque sí se han producido promociones internas de nivel realizadas de acuerdo con la normativa vigente.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2011 y las retenciones practicadas son correctas.





Sin embargo, señalamos:

- El personal contratado administrativo con vinculación anterior a la entrada en vigor del Decreto Foral 68/2009 ha percibido grado y ayuda familiar en el ejercicio 2011, si bien en 2012 ha dejado de percibir estos complementos.

- Dentro de “Altos Cargos” se contabilizan tanto las retribuciones de Alcaldía como la asignación a los concejales por asistencia a las sesiones de Pleno, otros órganos colegiados y comisiones informativas. En 2012 se ha implantado un procedimiento de control sobre la asistencia real de los corporativos a las distintas sesiones.

Recomendamos

- *Contabilizar los gastos de personal según la clasificación económica establecida en la vigente normativa presupuestaria.*

- *En el contexto de la vigente normativa, incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.*

VII.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 1,97 millones, que representa el 24 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 28 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2010, han disminuido en un 7 por ciento.

Este decremento sobre 2010 se justifica fundamentalmente en las medidas de austeridad y contención de gastos.

En el ejercicio 2011 no se ha adjudicado ningún contrato de importe significativo. De la revisión de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que no se realiza un control y seguimiento riguroso sobre la vigencia de los contratos, habiendo detectado que uno de ellos se prorroga desde el año 1997. Asimismo, hemos observado varios supuestos que han tenido un volumen de gasto que hubiera requerido la tramitación de un procedimiento de contratación adecuado a su importe.

Recomendamos

- *Realizar un control y seguimiento sobre la vigencia de los contratos.*

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*





VII.4. Gastos por Transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,64 millones, que representan el 7,87 por ciento del total de los gastos devengados en 2011.

Respecto a 2010, estos gastos se han incrementado en un 39 por ciento fundamentalmente por el aumento de las aportaciones a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte urbano y por el gasto imputado de una sentencia por la que el ayuntamiento ha abonado una indemnización de casi 100.000 euros por un litigio sobre la venta de un terreno.

Las principales subvenciones concedidas en 2011 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Mancomunidad Comarca	176.890
Escuela de Música Hilarión Eslava	108.983
Beti-Onak	15.535
Karrikaluze	10.980
Coral San Andrés	4.569

Del trabajo realizado, destacamos que el ayuntamiento no dispone ni de una ordenanza general de subvenciones ni, en general, de ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones, regulándose las mismas mediante resolución de Alcaldía/Concejal Delegado o mediante convenios.

Recomendamos aprobar una ordenanza general de subvenciones u ordenanzas específicas para las diversas modalidades de subvenciones.

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 0,71 millones, se han ejecutado en un 86 por ciento, alcanzando la cifra de 0,61 millones, es decir, el 7 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2010, las inversiones han disminuido en un 78 por ciento, es decir, 2 millones.





Se han revisado los siguientes expedientes adjudicados en 2011 (Importes IVA excluido):

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Reurbanización y renovación redes abastecimiento del Paseo de los Frutales	Obras	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	215.816	5	182.299
Equipamiento Casa de Cultura/Espacio escénico. Lote 1. Peine espacio escénico	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	29.237	4	27.775
Equipamiento Casa de Cultura/ Espacio escénico Lote 2. Caja negra, telón y cortinas	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	53.390	4	44.800
Equipamiento Casa de Cultura/espacio escénico Lote 3. Sonido	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	25.424	7	24.152
Equipamiento Casa de Cultura/Espacio escénico Lote 4. Iluminación	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	42.373	5	38.015
Equipamiento Casa de Cultura/Espacio escénico Lote 5. Equipo audiovisual	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	42.373	6	37.790
Equipamiento Casa de Cultura/ Mobiliario Lote 1. Mobiliario general	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	40.678	7	32.542
Equipamiento Casa de Cultura/ Mobiliario Lote 2. Accesorios baño	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	3.390	4	2.649
Equipamiento Casa de Cultura/ Butacas	Suministro	Abierto, inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	80.508	9	64.407

Con excepción del primer contrato revisado que concluye en 2012, el resto se han ejecutado en su totalidad por el precio de adjudicación dentro de 2011.

La existencia de lotes en la Casa de Cultura se justifica en los expedientes por la diversidad y heterogeneidad de los materiales a suministrar.

El coste total del equipamiento de la Casa de Cultura ha ascendido a 401.190 euros, que se ha financiado con una subvención de 400.000 euros concedida por el Ministerio de Cultura.

Del examen realizado se ha constatado que, en términos generales, los expedientes se han tramitado de conformidad con la normativa vigente, si bien se observa que el archivo de los expedientes no contiene toda la documentación exigible.

Recomendamos que los expedientes de contratación recojan toda la documentación e informes preceptivos que establece la legislación vigente.





VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2011 han sido de 8,39 millones; el 93 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 7 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -3,6 millones- y las transferencias corrientes -4,1 millones-. En las operaciones de capital, las transferencias de capital con 0,5 millones.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 84 por ciento. Todos los capítulos presentan un porcentaje por encima de la media con la excepción del de enajenaciones de inversiones reales, que presenta un porcentaje nulo de ejecución.

No hay ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido en un 20 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos 2010	Derechos reconocidos netos 2011	Variación 2011/2010
1 Impuestos directos	2.365.708	2.442.820	3
2 Impuestos indirectos	121.711	238.939	96
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	856.127	924.334	8
4 Transferencias corrientes	4.271.987	4.086.273	-4
5 Ingresos patrimoniales	129.032	133.975	4
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.744.565	7.826.341	1
6 Enajenaciones de inversiones	0	0	0
7 Transferencias de capital	2.758.754	563.267	-80
Ingresos de capital (6 y 7)	2.758.754	563.267	-80
8 Activos financieros	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de op. financieras (8 y 9)	0	0	0
Total Ingresos	10.503.319	8.389.608	-20

Se aprecia un incremento relevante de los ingresos tributarios –un ocho por ciento- y una disminución también significativa de las transferencias de capital y corrientes, con un 80 y un cuatro por ciento, respectivamente.





En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos 2010	Derechos reconocidos 2011	Porcentaje Variac. 2011/2010
Contribución territorial	1.523.189	1.585.088	4
Vehículos	477.557	481.033	1
Incremento del valor de los terrenos	218.700	238.996	9
IAE	146.262	137.703	-6
ICIO	121.711	238.939	96
Total	2.418.419	2.681.759	11

Todos los impuestos presentan incrementos con la excepción del IAE que disminuye en un seis por ciento. El ICIO se incrementa en un 96 por ciento fundamentalmente por la construcción de 36 nuevas viviendas de protección pública en la unidad UO-2.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,3102	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,2 - 3,4	2 a 3,8
Tipo de gravamen	14	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4,5-5	2 - 5

Estos tipos se han congelado respecto a 2010, excepto en el caso de la contribución territorial, que se ha incrementado en un 4,4 por ciento.

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos detectado como datos reseñables:

- No se actualizan los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.
- En el ICIO, no consta que siempre se efectúe la liquidación definitiva en función del coste real de la obra ejecutada. No obstante, en la actualidad y dentro del plan de inspección tributaria se están revisando el conjunto de obras.

Recomendamos:

- *Actualizar los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*
- *Efectuar la liquidación final del ICIO en función del coste real de la obra.*





VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Villava no se ha dotado para su gestión urbanística de órgano diferenciado ni ente instrumental. Se gestiona desde los servicios administrativos generales.

Para apoyo en esta materia, tiene contratado los servicios profesionales de un arquitecto, un arquitecto técnico y un ingeniero. En 2011, estos contratos han supuesto un gasto de 36.968 euros, un 22 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Villava fue aprobado en 1996. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2004 los trámites para la redacción del nuevo plan general que, elaborado en mayo de 2007, está pendiente de aprobación.

Esta Cámara llama la atención sobre el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

En el ejercicio 2013 se ha iniciado un proceso de participación ciudadana para reimpulsar el expediente de redacción del nuevo plan general municipal.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo ni consta una composición valorada del mismo.

Recomendamos:

- *Aprobar definitivamente el nuevo plan general urbanístico.*
- *Crear el inventario y el registro del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo previsto en LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor José Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 3 de julio de 2013

El Presidente, Helio Robleda Cabezas

